

ACTUALIDAD

Celebramos un nuevo aniversario junto a la familia médica

El 16 de marzo celebramos un nuevo aniversario de nuestra Caja de Médicos.

Un poco de historia...

En los inicios de la institución el sistema previsional contaba con alrededor de 2.500 afiliados brindando cobertura a las tradicionales contingencias de vejez, invalidez, muerte y enfermedad. Hoy llegamos a 56.300 afiliados activos y 11.350 jubilados y pensionados.

Gracias a que la Ley contempló la posibilidad de ampliar las prestaciones, otorgándole la facultad al Directorio de crear nuevos beneficios acordados por la Asamblea, se fue ampliando el espectro de acción en pos de la protección integral del afiliado. Es así que se crearon los siguientes Beneficios: Subsidio por Maternidad, Nacimiento y/o Adopción, Subsidio por Hijo con Discapacidad, Bonificación por Cómputo de Servicios y Edad, Jubilación para médicos con discapacidad previa a la graduación, entre otros.

Otro hecho trascendental fue la creación de la Compañía de Seguros de la Caja de Médicos, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el año 2000, que en la actualidad cuenta con más de 37.900 asegurados.

Con gran orgullo y satisfacción continuamos trabajando, basados en los principios de la solidaridad y la equidad para garantizar la protección en todas las etapas de la vida del médico y su grupo familiar.

cpsm

CAJA DE
MÉDICOS
Caja de Previsión y Seguro Médico
de la Provincia de Buenos AiresSEGUROS
CAJA DE
MÉDICOS

AUTOGESTIÓN

Importante Jubilados: Accedan al detalle de los haberes percibidos a través de la Web de su Caja

Ingresando en www.cajademedicos.com.ar/AUTOGESTIÓN tienen la posibilidad de obtener el **Detalle de Haberes**, con la opción de filtrar el período que necesitan.

Para ello, una vez registrado en Autogestión deberá ingresar a
→ Consultas → Liquidación de Beneficios



Desde allí, ingresando previamente las fechas Desde/Hasta, se generará el detalle del beneficio y período requerido.

Esta información podrá ser de su utilidad para las DDJJ de Impuesto a las Ganancias.

Recuerde que si aún no se registró podrá hacerlo ingresando [AQUÍ](#).

INFORMACIÓN PARA AFILIADOS ACTIVOS

Descargue usted mismo las constancias de Aportes Fijos (Art. 35° Inc. H) y Préstamos

Recuerde que estas constancias están disponibles en **AUTOGESTIÓN**.

- Ingrese [AQUÍ](#) para conocer los pasos a seguir para su obtención.
- Si aún no está **REGISTRADO** acceda [AQUÍ](#).
- Actualice sus datos personales también desde **AUTOGESTIÓN**, ingresando [AQUÍ](#).

BENEFICIARIOS

Presentación del Certificado de Supervivencia en el mes de abril

Recordamos a todos los Beneficiarios que cobran su haber a través de una cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires que si realizan al menos una compra mensual con su tarjeta de débito, no deben presentar el Certificado de Supervivencia.

¿Quiénes deben acreditar Supervivencia?

Durante el mes de ABRIL deben tramitar el certificado los siguientes beneficiarios:

- Beneficiarios que **no** cobran su haber a través del Banco Provincia.
- Beneficiarios que **no** hayan realizado una compra mensual con tarjeta de débito.
- Cargas de Familia.
- Curadores o tutores de beneficiarios.

¿Dónde deben tramitar el Certificado de Supervivencia?

En nuestras Delegaciones, Círculos Médicos, Registro de las Personas y Comisarias sólo de Capital Federal.

Si reside en el exterior debe realizar el trámite en el Consulado o Embajada.



SEGUROS

cpsm

SEGUROS
CAJA DE
MÉDICOSOSSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓNSuperintendencia de Seguros de la Nación
Órgano de Control de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora
0800-688-8400 - www.ssn.gov.ar - Nº de inscripción 0721

Seguro de Accidentes Personales para Profesionales Activos, Residentes, Concurrentes y Pasantes

Coberturas:

- Fallecimiento a causa de un accidente.
- Invalidez total y permanente, como consecuencia de un accidente.
- Asistencia médica farmacéutica (hasta 10% de la suma asegurada por fallecimiento).

| Capital asegurado | Costo mensual |
|-------------------|---------------|
| \$100.000 | \$ 29 |
| \$150.000 | \$ 38 |
| \$200.000 | \$ 50 |
| \$250.000 | \$ 63 |

Beneficios:

- Flexibilidad en los capitales asegurados.
- Vigencia anual.
- Libre designación de beneficiarios.
- Es adicional a cualquier otro seguro que posea.
- Asistencia al Viajero.
- Pago mediante débito en cuenta bancaria o tarjeta de crédito VISA.

Para más información comuníquese con nosotros al teléfono 0221-4122268 o ingrese en nuestro sitio web www.cajademedicos.com.ar/Seguros



APORTES 5%

Sr. Afiliado

Recuerde la importancia de corroborar las retenciones realizadas por las Instituciones médicas, correspondientes al Aporte del Art. 35° Inc. d) – 5%.

Ante cualquier consulta, comuníquese con nosotros a aportesparticulares5@cajademedicos.com.ar